



Cota, Cundinamarca  
20 de noviembre de 2024.

### AVISO IMPORTANTE

Emsercota S.A E.S.P., informa a los habitantes del Municipio de Cota y usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que:

A partir del periodo de facturación de octubre de 2024 no se aceptarán pagos que se realicen mediante transferencias bancarias, Nequi o Daviplata.

Los pagos deberán realizarse exclusivamente a través de los canales establecidos por la empresa: Entidades bancarias de: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BBVA, corresponsales bancarios autorizados, pagos PSE (únicamente habilitados desde la página web de Emsercota S.A E.S.P.)

Es importante destacar que, si continúan realizando pagos por transferencia bancaria, Nequi o Daviplata, la empresa no podrá aplicar dichos pagos y no se procesará su transacción.

Adicionalmente, recordamos que los pagos en la plataforma PSE se encuentran habilitados tres (03) días hábiles posteriores a la entrega física de la factura.

Agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar un proceso más eficiente y seguro.

Atentamente,

**ANDRES FELIPE RINCÓN DAMIÁN.**  
Gerente EMSERCOTA S.A E.S.P.

	Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó	Jenny Neuque Fonseca – Técnico Administrativo comercial y facturación		20/11/2024
Revisó	Lina María Castañeda Mortigo – Directora Financiera y Comercial.		20/11/2024